

SALTA, **19 JUN. 2015**

Nº 00206

Expediente Nº 14.162/15

VISTO la Nota Nº 0833/15, mediante la cual la Mg. Alicia Inés AMADURO solicita ayuda económica para participar de las "VI Jornadas Internacionales EICI: La Enseñanza del Inglés en las Carreras de Ingeniería", a llevarse a cabo en la Ciudad de Santiago del Estero el 21 y 22 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

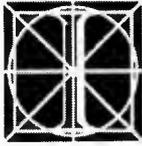
Que la solicitante informa que en el evento ha sido aceptado para su exposición oral un trabajo de su autoría denominado "Recursos de Cohesión Gramatical en Textos de Especialidad de las Áreas de Ingeniería".

Que la Mg. AMADURO adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña el programa de las Jornadas, en el que consta la fecha y el horario de exposición, como así también que la docente representa a la Facultad de Ingeniería de la UNSa.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS MIL (\$ 1.000) para solventar el arancel de inscripción, más el equivalente a un (1) día de viático.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Escuela de Ingeniería Civil.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 0 6

Expediente Nº 14.162/15

Que la mencionada Escuela aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS MIL (\$ 1.000) para cubrir el gasto de inscripción y la suma correspondiente a un (1) día de viático.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 47/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

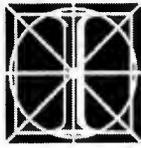
(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Mg. Alicia Inés AMADURO una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL (\$ 1.000), más el equivalente a hasta un (1) día de viático de acuerdo con la Escala aprobada por Resolución CS Nº 010/15, con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra los gastos originados en su participación en las "VI Jornadas Internacionales EICI: La Enseñanza del Inglés en las Carreras de Ingeniería", llevadas a cabo en la Ciudad de Santiago del Estero el 21 y 22 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el

Artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.162/15

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer a la Mg. Alicia Inés AMADURO que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el Artículo 1° de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese, comuníquese a la Secretaría de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Mg. Alicia Inés AMADURO y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 0 6 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA HOYOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa